



**CONSEJO SUPERIOR  
ACUERDO No. CS- 05  
(DICIEMBRE 06 DE 2005)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIZACION EN BIOMATERIALES OPERATORIA Y ESTETICA DENTAL DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS LITERALES s) DEL ARTÍCULO 25º DE LOS ESTATUTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.**

**CONSIDERANDO:**

*Que una de las tendencias educativas en América Latina es la preocupación estatal por la calidad de la educación, lo que se ha traducido en el caso de la Educación Superior en los procesos de Acreditación y el establecimiento de Condiciones Mínimas de Calidad para la creación y funcionamiento de Programas Universitarios de Postgrado.*

*Que la Universidad Santiago de Cali tiene el deber histórico de responder a Cali y a la región sur occidental con Programas de alta calidad de formación integral, teórica y profesional.*

*Que para enfrentar los desafíos que plantea una formación de calidad y excelencia la Universidad Santiago de Cali adelanta transformaciones en sus Programas Académicos las cuales implican una reorientación de la organización y acción institucional de formación.*

*Trabajamos juntos por  
una cultura de calidad*



Que es necesario desarrollar en la Institución una educación cuyos fundamentos y metodologías estén al servicio de la formación flexible de un profesional integral para que su vida personal, intelectual y social sea productiva y participativa.

Que un grupo de investigación de la universidad plantea la creación de una especialidad en Biomateriales Operatoria y Estética Dental producto de su desarrollo.

Que el permanente avance de los materiales dentales y de las técnicas de Estética Dental requiere de un especialista calificado.

Que los equipos de trabajo de la Especialización en Biomateriales Operatoria y Estética Dental, coordinados por el Director, bajo la supervisión de la Unidad de Acreditación del Departamento de Planeación y Desarrollo y sus asesores, cumplieron la agenda de trabajo con una rigurosa autoevaluación y un plan de mejoramiento respecto al cumplimiento de cada condición.

Que el Departamento de Planeación y Desarrollo acordó recomendar ante el Consejo Superior la creación de la Especialización en Biomateriales Operatoria y Estética Dental.

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO 1º** Crear la Especialización en Biomateriales Operatoria y Estética Dental, adscrita a la Facultad de Salud, la cual otorga el título de Especialista en Biomateriales Operatoria y Estética Dental a los estudiantes que hayan aprobado los requisitos definidos APRA ésta.

*Trabajamos juntos por  
una cultura de calidad*

CONSEJO SUPERIOR  
ACUERDO CS-05  
DICIEMBRE 06 DE 2005  
ESPECIALIZACION BIOMATERIALES

3

18



**ARTÍCULO 2º** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Superior y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de Diciembre del año dos mil cinco (2005).

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



**MARINO DEL RIO URIBE**  
Presidente Consejo Superior



**WILLIAM GARMONA MOSCOSO**  
Vicepresidente Consejo Superior



**GERMAN VALENCIA VALENCIA**  
Secretario General

SECRETARIA GENERAL

*Trabajamos juntos por  
una cultura de calidad*